

RESOLUCIÓN MTESS N° 346 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRABAJO, A PARTICIPAR DEL "II ENCUENTRO PLENARIO DE LA RED IBEROAMERICANA DE INSPECCIONES DE TRABAJO (REDIBIT) Y SEMINARIO TÉCNICO PARA ALTOS RESPONSABLES DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO", ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL), CON LA COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE ESPAÑA (MITES), DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, A REALIZARSE EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ.-----

Asunción, 24 de octubre de 2023.

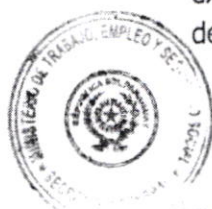
VISTO: el Memorándum DGIF N° 43/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Inspección y Fiscalización, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 307 en fecha 20 de septiembre de 2023, por el cual se solicita autorización a funcionarias de la Dirección General de Inspección y Fiscalización de Trabajo, a participar del "*II Encuentro Plenario de la Red Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo (REDIBIT) y Seminario Técnico para Altos Responsables de las Inspecciones del Trabajo*", organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) de Perú, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España (MITES), del 20 al 22 de noviembre de 2023, a realizarse en la República del Perú; y

CONSIDERANDO:

Que, el encuentro estará dividido en dos partes, el día 20 de noviembre se celebrará el 2° encuentro plenario de REDIBIT con participación de los más altos responsables de las inspecciones de trabajo de los países miembros (directores/as generales o similares) y, los días 21 y 22 de noviembre se celebrará un seminario técnico de alto nivel para altos responsables de las inspecciones de trabajo sobre temas relativos a la gestión de los sistemas de inspección.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023, que reglamenta la citada ley.-

Que, la Resolución MTESS N° 217/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, "Por la cual se reglamentan los requerimientos para la concesión de viáticos, la rendición de cuentas de viáticos, se establece la escala de viáticos por viajes al interior y exterior del país, y se aprueban los Formularios de Solicitud de Pago de Viáticos, de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".-----



[Handwritten signature]



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 346 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRABAJO, A PARTICIPAR DEL "II ENCUENTRO PLENARIO DE LA RED IBEROAMERICANA DE INSPECCIONES DE TRABAJO (REDIBIT) Y SEMINARIO TÉCNICO PARA ALTOS RESPONSABLES DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO", ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL), CON LA COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE ESPAÑA (MITES), DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, A REALIZARSE EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ.-----

Asunción, 24 de octubre de 2023.

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

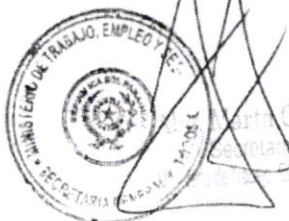
POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** a las Señoras **ANAHI JOSEFINA CARBALLO RAMÍREZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.045.193 y **ANA KAREN CASCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.016.608, funcionarias de la Dirección de Inspección y Fiscalización de Trabajo, dependiente del Viceministerio de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a participar del "II Encuentro Plenario de la Red Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo (REDIBIT) y Seminario Técnico para Altos Responsables de las Inspecciones del Trabajo", organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) de Perú, con la Colaboración del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España (MITES), del 20 al 22 de noviembre de 2023, en la República del Perú; y el pago de viático.-----

Art. 2° **CONCEDER** permiso con goce de sueldo a la Señora **ANAHI JOSEFINA CARBALLO RAMÍREZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.045.193 y **ANA KAREN CASCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.016.608, del 20 al 23 de noviembre de 2023, para participar del "II Encuentro Plenario de la Red Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo (REDIBIT) y Seminario Técnico para Altos Responsables de las Inspecciones del Trabajo", a realizarse en la República del Perú.-----



Martha García Velasco
Secretaria General



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 346 / 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRABAJO, A PARTICIPAR DEL "II ENCUENTRO PLENARIO DE LA RED IBEROAMERICANA DE INSPECCIONES DE TRABAJO (REDIBIT) Y SEMINARIO TÉCNICO PARA ALTOS RESPONSABLES DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO", ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL), CON LA COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE ESPAÑA (MITES), DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, A REALIZARSE EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ.-----

Asunción, 24 de octubre de 2023.

- Art. 3°** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago de los pasajes aéreos y viáticos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----
- Art. 4°** **DISPONER** que las funcionarias responsables designadas efectúen un plan detallado de transferencia de conocimientos adquiridos a los funcionarios dependientes, así como la socialización de materiales del evento.-----
- Art. 5°** **DISPONER** que la Dirección General de Talentos Humanos proceda a la notificación correspondiente.-----
- Art. 6°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



María García
Secretaría General



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 4321/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA VILLASANTTI, VICEMINISTRO DE TRABAJO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, A PARTICIPAR DEL TALLER HEMISFÉRICO RIAL/OEA "MEJORANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL EN LAS AMÉRICAS", ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C. - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 05 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

Asunción, 13 de noviembre de 2023.

VISTO: el Memorandum VMT N° 071/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, del Viceministerio de Trabajo, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 657 en fecha 01 de noviembre de 2023, por el cual se solicita la autorización del Señor César Augusto Segovia Villasantti, Viceministro de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a participar del Taller Hemisférico RIAL/OEA "Mejorando el Cumplimiento de la Legislación Laboral en las Américas", organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a realizarse en la Ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, del 05 al 06 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, los Ministerios de Trabajo de las Américas han identificado al cumplimiento de la legislación laboral como una prioridad nacional y regional, y se han comprometido a emprender una serie de acciones para abordarlo, principalmente relacionadas con el fortalecimiento de la inspección laboral y la incorporación de un enfoque preventivo.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023, que reglamenta la citada ley.-

Que, por Resolución MTESS N° 217/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, se reglamentan los requerimientos para la concesión de viáticos, la rendición de cuentas de viáticos, se establece la escala de viáticos por viajes al interior y exterior del país, y se aprueban los Formularios de Solicitud de Pago de Viáticos, de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

Que, la Ley N° 5115/2013 en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia.-----"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 4324/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA VILLASANTTI, VICEMINISTRO DE TRABAJO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, A PARTICIPAR DEL TALLER HEMISFÉRICO RIAL/OEA "MEJORANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL EN LAS AMÉRICAS", ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C. - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 05 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

Asunción, 13 de noviembre de 2023.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** al Señor **CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA VILLASANTTI**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.336.462, Viceministro de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a participar del Taller Hemisférico RIAL/ OEA "Mejorando el Cumplimiento de la Legislación Laboral en las Américas", organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a realizarse en la Ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, del 05 al 06 de diciembre de 2023.-----
- Art. 2° CONCEDER** el permiso al Señor **CÉSAR AUGUSTO SEGOVIA VILLASANTTI**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.336.462, Viceministro de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del 04 al 08 de diciembre de 2023, para participar del Taller Hemisférico RIAL/OEA "Mejorando el Cumplimiento de la Legislación Laboral en las Américas", organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a realizarse en la Ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América.-----
- Art. 3° AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites pertinentes para el pago de refuerzo de viáticos, de conformidad a lo dispuesto en la presente Resolución.-----
- Art. 4° DISPONER** que la Dirección General de Talentos Humanos proceda a la notificación correspondiente.-----
- Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abg. Mónica García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 463/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, A PARTICIPAR EN LA "ACADEMIA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT), SOBRE DESARROLLO RURAL", EN EL CAMPUS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN (CIF), EN LA CIUDAD DE TORINO - REPÚBLICA DE ITALIA, DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

VISTO: los Memorándums DGGM - MTESS N° 130/2023 y DT N° 373/23 de fechas 14 y 16 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Gabinete y la Dirección de Trabajo, respectivamente, recepcionados en la Secretaría General con Mesas de Entradas S.G. N° 747 y N° 763, por los cuales se solicita la autorización para los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a participar en la "Academia de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre Desarrollo Rural", en el Campus del Centro Internacional de Formación (CIF), en la Ciudad de Torino - República de Italia, del 04 al 08 de diciembre de 2023; y la designación de la Señora Nathalia Smirt Flores Medina, como Encargada de Despacho del Departamento de Mediación de Conflictos Colectivos; y

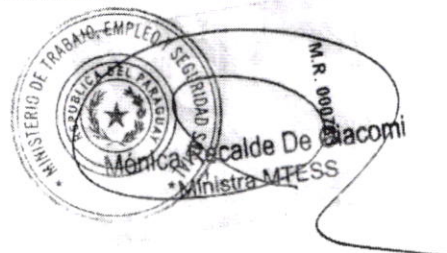
CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023, que reglamenta la citada ley.-
- Que,** por Resolución MTESS N° 217/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, se reglamentan los requerimientos para la concesión de viáticos, la rendición de cuentas de viáticos, se establece la escala de viáticos por viajes al interior y exterior del país, y se aprueban los Formularios de Solicitud de Pago de Viáticos, de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----
- Que,** la Ley N° 5115/2013 en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "*E/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;



Marta Garen Veloso
Secretaria General



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 463/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, A PARTICIPAR EN LA "ACADEMIA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT), SOBRE DESARROLLO RURAL", EN EL CAMPUS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN (CIF), EN LA CIUDAD DE TORINO - REPÚBLICA DE ITALIA, DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1°** **AUTORIZAR** a los siguientes funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Adolfo Manuel López Saguier, con Cédula de Identidad Civil N° 1.337.658 y Aníval Bernardino Díaz Morales, con Cédula de Identidad Civil N° 838.362, para participar en la "Academia de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), sobre Desarrollo Rural", en el campus del Centro Internacional de Formación (CIF), en la Ciudad de Torino - República de Italia, del 04 al 08 de diciembre de 2023.-----
- Art. 2°** **CONCEDER** el permiso a los Señores Adolfo Manuel López Saguier, con Cédula de Identidad Civil N° 1.337.658 y Aníval Bernardino Díaz Morales, con Cédula de Identidad Civil N° 838.362, del 04 al 08 de diciembre de 2023, para participar de la "Academia de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), sobre Desarrollo Rural", en el campus del Centro Internacional de Formación (CIF), en la Ciudad de Torino - República de Italia.-----
- Art. 3°** **DESIGNAR** a la Señora Nathalia Smirt Flores Medina, con Cédula de Identidad Civil N° 2.217.994, como Encargada de Despacho del Departamento de Mediación de Conflictos Colectivos, dependiente de la Dirección de Trabajo, del Viceministerio de Trabajo, mientras dure la ausencia del titular, del 04 al 07 de diciembre de 2023.-----
- Art. 4°** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites pertinentes para el pago de refuerzo de viáticos, de conformidad a lo dispuesto en la presente Resolución.-----



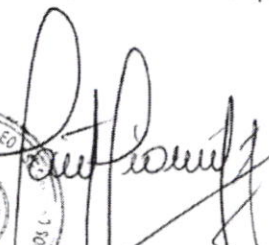
RESOLUCIÓN MTESS N° 463/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, A PARTICIPAR EN LA "ACADEMIA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT), SOBRE DESARROLLO RURAL", EN EL CAMPUS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN (CIF), EN LA CIUDAD DE TORINO - REPÚBLICA DE ITALIA, DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

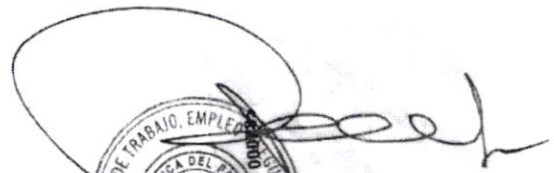

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

Art. 5° **DISPONER** que la Dirección General de Talentos Humanos proceda a la notificación correspondiente.-----

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monica Recalde De Giacomi
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 468 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COMPRA DE PASAJE AÉREO Y PAGO DE VIÁTICO, A LA SEÑORA MÓNICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI, MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA PARTICIPAR DE LA 21ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA AISS DE ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ESPECIALISTAS EN INVERSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ACT 2023), ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ISSA), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, DEL 03 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023.-----


Asunción, 22 de noviembre de 2023.

VISTO: el Memorandum DGGM - MTESS N° 126/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Gabinete, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 746 en fecha 14 de noviembre de 2023, por el cual se solicita la provisión de pasaje aéreo y pago de viático a la Señora Mónica Isabel Recalde De Giacomi, Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con Cédula de Identidad Civil N° 2.548.289, para participar de la 21ª Conferencia Internacional de la AISS de Actuarios, Estadísticos y Especialistas en Inversiones de la Seguridad Social, organizado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (ISSA), a realizarse en la Ciudad de México - Estados Unidos Mexicanos, del 03 al 08 de diciembre de 2023; y el pago de pasajes aéreos y viáticos; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota ISSA/ACT/CONF/MEXICO CITY/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, recepcionado con Mesa de Entrada Institucional N° 9368/23 en fecha 27 de octubre de 2023, la Asociación Internacional de la Seguridad Social cursó invitación a esta Cartera de Estado para participar de la 21ª Conferencia Internacional de la AISS de Actuarios, Estadísticos y Especialistas en Inversiones de la Seguridad Social (ACT 2023) que tendrá lugar en la Ciudad de México del 05 al 07 de diciembre de 2023 y será organizada por la AISS en colaboración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - ISSSTE de México.-----

Que, la Conferencia ACT 2023 está destinada a responsables de alto nivel, actuarios, estadísticos, economistas y especialistas en inversiones de las instituciones de seguridad social miembros de la AISS, a las organizaciones internacionales y a las asociaciones actuariales nacionales e internacionales, donde se presentarán las visiones de actuarios, especialistas y profesionales de la seguridad social sobre diversos riesgos y vulnerabilidades a los que los programas de seguridad social se enfrentarán en el futuro. Además, se destacará la importancia de la colaboración entre los diferentes profesionales a fin de diseñar sistemas de seguridad social resilientes y adaptables.-----


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS 1

RESOLUCIÓN MTESS N° 468 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COMPRA DE PASAJE AÉREO Y PAGO DE VIÁTICO, A LA SEÑORA MÓNICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI, MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA PARTICIPAR DE LA 21ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA AISS DE ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ESPECIALISTAS EN INVERSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ACT 2023), ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ISSA), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, DEL 03 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

Asunción, 22 de noviembre de 2023.

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023, que reglamenta la citada ley.-

Que, por Resolución MTESS N° 217/2023, de fecha 23 de febrero de 2023, se reglamentan los requerimientos para la concesión de viáticos, la rendición de cuentas de viáticos, se establece la escala de viáticos por viajes al interior y exterior del país, y se aprueban los Formularios de Solicitud de Pago de Viáticos, de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

Que, la Ley N° 5115/2013 en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes para la compra de pasaje aéreo y pago de viático, a la Señora Mónica Isabel Recalde De Giacomi, Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con Cédula de Identidad Civil N° 2.548.289, quien viajará a la Ciudad de México – México, del 03 al 08 de diciembre de 2023, para participar de la 21ª Conferencia Internacional de la AISS de Actuarios, Estadísticos y Especialistas en Inversiones de la Seguridad Social, organizada por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (ISSA).-----

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Marta García
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra